

Río Gallegos, 8 de febrero de 2024.-

VISTO:

El Expediente Nº 0107.863/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por el docente Jorge LESCANO, mediante la cual solicita se realice un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura Análisis Matemático III, correspondiente a las carreras Profesorado en Matemática e Ingeniería Química:

QUE obra el Plan de Formación elaborado en el marco del Artículo 10º de la Ordenanza Nº 069-CS-UNPA:

QUE por Nota Nº 291/23 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales avala el

llamado a inscripción en cuestión;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Evaluadora de análisis de antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Ing. Jorge LESCANO, Ing. Luis VILLANUEVA e Ing. Claudia LAURLUND, en carácter de titulares, Prof. Sandra VILCA, en carácter de suplente y al consejero alumno Ángel TORRES, en carácter de veedor;

QUE por Nota Nº 003/24 la Secretaria Académica ha tomado la intervención de su competencia y

avala lo actuado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II - Artículo 9º de la Ordenanza Nº 069-CS-UNPA, es facultad de este Decanato proceder a autorizar la convocatoria para la cobertura del cargo solicitado;

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia de la Sra. Decana en la localidad, el MSc. Pedro DE CARLI, en su carácter de Vicedecano, subroga el cargo de Decana de esta Unidad Académica;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

## EL VICEDECANO DE LA UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS A CARGO DE DECANATO D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura Análisis Matemático III, correspondiente a las carreras Profesorado en Matemática e Ingeniería Química de esta Unidad Académica.-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizará los antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Ing. Jorge LESCANO, Ing. Luis VILLANUEVA e Ing. Claudia LAURLUND, en carácter de titulares, Prof. Sandra VILCA, en carácter de suplente y al consejero alumno

Ángel TORRES, en carácter de veedor.-

ARTÍCULO 3º.- Registrese. Comuniquese. Publiquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifiquese a los interesados, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



